

JIRA

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente
para la Gestión Integral de la Cuenca Baja
del Río Ayuquila

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA (JIRA)

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2016

Venir juntos es un comienzo....
Continuar juntos es un progreso.....
Trabajar en conjunto es un éxito.

Henry Ford

Autlán de Navarro, Jalisco
Dirección técnica

Noviembre del año 2016



Librado, Vizzaino, A



LISTA DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE DOCUMENTO.

- 1) **ANP:** Áreas Naturales Protegidas.
- 2) **CA-JIRA:** Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.
- 3) **CC-JIRA:** Consejo Ciudadano de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.
- 4) **CC:** Cambio climático.
- 5) **CIGA-UNAM:** Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- 6) **CONABIO:** Comisión Nacional para el Conocimiento de la Biodiversidad.
- 7) **CONAGUA:** Comisión Nacional del Agua.
- 8) **CONAPO:** Comisión Nacional de Población.
- 9) **DERN-CUCSUR-UDG:** Departamento de Ecología y Recursos Naturales del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara.
- 10) **DJIRA:** Dirección de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.
- 11) **ECLJ:** Estación Científica de Las Joyas.
- 12) **FIGIRA:** Fideicomiso para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Ayuquila.
- 13) **GOCCAA:** Gerencia Operativa de la Comisión de Cuenca Ayuquila – Armería.
- 14) **ha:** Hectárea.
- 15) **INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- 16) **JIRA:** Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila.
- 17) **M.N:** Moneda nacional.
- 18) **MABIO:** Fundación Manantlán para la Biodiversidad de Occidente, A.C.
- 19) **mm³:** millones de metros cúbicos.
- 20) **MPIOS:** Ayuntamientos municipales que integran la JIRA.
- 21) **OPDI:** Organismo público descentralizado intermunicipal.
- 22) **PN:** Parque nacional.
- 23) **POA:** Programa Operativo Anual.
- 24) **POER:** Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la JIRA.
- 25) **PP:** Política(s) pública(s).
- 26) **RBSM:** Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán.
- 27) **REDD+:** Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal.
- 28) **SEDER:** Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno de Jalisco.
- 29) **SEMADET:** Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno de Jalisco.
- 30) **SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal.
- 31) **SML:** Sistema de marco lógico, metodología orientada a la gestión de proyectos a realizar mediante procesos específicos a través del marco lógico.
- 32) **UNAM:** Universidad Nacional Autónoma de México.
- 33) **ZPFF:** Zona de protección de flora y fauna.
- 34) **ZPRN:** Zona de Protección de Recursos Naturales.

librado Vizcaino, A



PRESENTACIÓN.

El proceso de planeación para la gestión integral del territorio es uno de los objetivos de la JIRA. Este documento es integrado entre el equipo técnico asignado a la DJIRA y la colaboración de los Consejeros designados por los Ayuntamientos integrantes de la JIRA. El método de planificación se basa en el marco metodológico para la definición de objetivos e indicadores específicos para ser cumplidos en un año de trabajo.

A efecto de integrar la participación de funcionarios municipales en las áreas de acción de la JIRA, se convocó a los responsables de ecología, fomento agropecuario, aseo público y agua potable. La participación de éstos funcionarios fortalece a la organización de los municipios en esta figura y contribuye a consolidar el ejercicio de planeación participativa, sentando las bases de corresponsabilidad para el cumplimiento de los compromisos establecidos entre las partes que integran la organización intermunicipal.

Como antecedente, ocurrieron tres procesos de planeación estratégica participativa con los alcaldes salientes y entrantes; en los momentos de transición administrativa de los Ayuntamientos 2007-2009, 2010-2012, 2012-2015 y 2015 -2018; definiéndose las líneas estratégicas generales en estos talleres. De acuerdo a lo anterior, la dirección de la JIRA como una buena práctica realizó un tercer taller de planeación – integración con duración de dos días a finales del mes de agosto e inicios de septiembre de este año. Con el taller en comento se obtuvieron los insumos básicos para la planeación en la JIRA para los próximos tres años. En este sentido, el POA del año 2016 integra los ejes y objetivos estratégicos trazados en dicho taller. Por otro lado, a inicios del mes de diciembre de este año, se presentó al pleno del Consejo de Administración de la JIRA la propuesta de POA, mismo que fue aprobado.

INTRODUCCIÓN.

La JIRA fue creada por acuerdo unánime de los Ayuntamientos municipales de Unión de Tula, Ejutla, Atlán de Navarro, El Grullo, El Limón, Tonaya, Tuxcacuesco, Tolimán, San Gabriel y Zapotitlán de Vadillo. Es un OPDI cuyo propósito es lograr el manejo integral del territorio de los diez municipios, así como establecer condiciones sociopolíticas para mejorar la salud pública, la calidad de vida de sus habitantes y la recuperación del patrimonio natural de la cuenca.

Se estructura en un Consejo de Administración como órgano de gobierno, un Consejo Ciudadano y una Dirección que ejecuta los acuerdos. Esta última brinda apoyo técnico a los municipios para la elaboración, gestión e implementación de los proyectos y programas de medio ambiente. Las funciones principales de la DJIRA son:

- Administrar y aplicar adecuadamente el presupuesto.
- Planificar, analizar, elaborar, aprobar, y administrar los estudios técnicos para lograr el manejo integral de la cuenca.
- Registrar evaluar y dar seguimiento a los estudios técnicos, proyectos y programas.
- Rendir informes al Consejo de Administración.
- Promover la investigación en materia de medio ambiente.

Librado Vizcaino, A



- Gestionar recursos ante instancias públicas y privadas.

El Consejo de Administración se integra por los diez Presidentes de los Ayuntamientos que la crearon; el Gobierno de Jalisco, el Secretario de la SEDER, el Secretario de SEMADET, el Delegado en Jalisco de la Secretaría de la SEMARNAT del Gobierno Federal; el Jefe del DERN-CUCSUR-UDG y el Director ejecutivo de MABIO. Algunas funciones del Consejo de Administración son la planificación estratégica, aprobación del Programa Operativo Anual y su presupuesto de egresos financiados por el FIGICRA, contratar y evaluar el desempeño del Director, así como al resto del personal operativo, analizar y aprobar reglamentos, entre otras.

La presidencia del Consejo de Administración sólo puede ser ocupada por uno de los diez Presidentes Municipales de los Ayuntamientos que la crearon, cargo honorario que se ejerce por un periodo de seis meses, compartiendo así la responsabilidad de convocar y presidir las sesiones; así como instruir a la DJIRA sobre el cumplimiento de acuerdos; entre otras. El Consejo Ciudadano ya constituido, está integrado por dos personas representantes de cada uno de los sectores productivos y de la sociedad civil organizada que se localiza en los municipios que la integran. Algunas de las funciones de este órgano son asesorar al Consejo de Administración respecto de las acciones, estudios, proyectos y programas que corresponda llevar a cabo a la JIRA e incidir en las políticas de gestión ambiental para los municipios, para ejercer un esquema de gobernanza único en el país.

En el POA que se presenta, se describen las acciones que serán financiadas con los recursos económicos que aporta el Gobierno del Estado al FIGICRA, así como las aportaciones de los municipios y recursos provenientes de fuentes alternas. Estas acciones incluyen rubros de inversión directa en los municipios que integran la JIRA, así como los costos de operación de la Dirección de la JIRA que permiten la gestión de recursos adicionales para el desarrollo de proyectos destinados a mejorar servicios públicos y el manejo de recursos naturales.

ANTECEDENTES.

Resultado de un ejercicio de planificación participativa llevado a cabo a finales del mes de agosto e inicios del mes de septiembre del año 2015 para definir las acciones de la JIRA en el marco de las administraciones públicas municipales que inician en este año 2015 y que terminarán sus funciones en el año 2018, revisaron, adicionaron y validaron los siguientes ejes y/o líneas estratégicas en las cuáles trabajará la JIRA para el período 2015-2018 (JIRA, 2015, p. 40-43):

1. Planeación para el manejo del territorio / Ordenamiento ecológico del territorio.
2. Fortalecimiento de capacidades.
3. Gestión integral del agua.
4. Gestión integral de residuos sólidos.
5. Conservación y manejo sustentable del territorio y de sus recursos naturales y actividades productivas sustentables.
6. Participación social e institucional / Educación y comunicación social.
7. Operación de la dirección técnica / Procuración y gestión de recursos financieros.

Librado Vizcaino, A



Sobre las que se fundamentan las acciones planteadas en el Plan Operativo Anual del año 2016 que se presenta. Éstas estrategias fueron generadas partiendo de reconocer que los principales problemas ambientales que ocurren en los municipios de la JIRA son (DERN-CUCSUR-UDG, 2015, p. 15-20):

1. Deforestación y degradación de ecosistemas forestales de la cuenca.
2. Contaminación acuática y degradación de ecosistemas acuáticos.
3. Impacto ambiental de la agricultura.
4. Uso y manejo del agua.
5. Crecimiento urbano desordenado.
6. Vulnerabilidad a riesgos ambientales y desastres.
7. Residuos y/o desechos sólidos.

Información que se obtuvo de los 10 talleres municipales y 2 talleres regionales realizados en el marco de la elaboración del POER de los 10 municipios que integran la JIRA, así como de la información técnica elaborada para éste. En este sentido los participantes, presidentes municipales en funciones y electos y/o sus representantes, así como los representantes de instituciones que colaboran con la JIRA, definieron una matriz de acciones que se consideró posible realizar en el plazo de las administraciones municipales que corresponden al período comprendido entre los años 2015-2018, mismas que se presentan en las memorias del taller.

ÁREA DE IMPLEMENTACIÓN.

En este sentido, la cuenca del río Ayuquila – Armería, por la diversidad de ecosistemas y especies que habitan en ésta, fue catalogada por la CONABIO como cuenca prioritaria, ocupando el lugar número 25 a nivel nacional entre las regiones hidrológicas prioritarias (CONABIO, 2008). La finalidad de este reconocimiento es generar en la cuenca, diagnósticos de biodiversidad, sociales y económicos de las actividades humanas. Con ello, se pueden diseñar estrategias y acciones de PP para promover la conservación y manejo sostenible de sus recursos naturales, contribuyendo al diseño de PP que vayan encaminadas a garantizar el bienestar de las comunidades humanas a nivel local y regional.

Como se señaló antes, en reportes de PP por las actividades humanas realizadas las cuencas hidrográficas del país sufren un deterioro de sus recursos naturales generando problemas como la pérdida de cobertura vegetal, degradación de suelos, contaminación del agua y suelos, entre otras (Graf, et. al 2009, p. 20). La Cuenca del Río Ayuquila – Armería no es la excepción. Esta Cuenca pertenece a la región hidrológica administrativa (RHA) VIII Lerma – Santiago – Pacífico de la CONAGUA, RH16 Armería – Coahuayana (CONAGUA, sin fecha, citado por Cotler H. et. al., 2009, p. 209), alberga una población aproximada de 480 mil habitantes (Cotler H. et. al., 2009, p. 209). La CONAGUA para el manejo de la Cuenca, la dividió en tres subcuencas: Cuenca alta del Ayuquila, Cuenca baja del Ayuquila y Juluapan – alto Armería y cuenca baja del Armería (CONAGUA, sin fecha).

Ahora bien, según el Diagnóstico y Priorización de las Cuencas Hidrográficas de México (Cotler, A.H., et. al 2010), la cuenca del río Ayuquila - Armería tiene las siguientes condiciones¹:

¹ Se presenta un listado sintetizado de la información consultada.

² Que se encuentra ubicada en parte del territorio de los municipios de Autlán de Navarro, El Grullo y El Limón.

librado, Vizcaino, A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ahora bien, según el Diagnóstico y Priorización de las Cuencas Hidrográficas de México (Cotler, A.H., et. al 2010), la cuenca del río Ayuquila - Armería tiene las siguientes condiciones¹:

[Handwritten signature]

Op.

*Arce
1/10/15*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1. Un índice de transformación humana de los ecosistemas de la cuenca, medio (Cotler, A.H., et. al, 2010, p. 57).
2. La cuenca tiene en general un índice de urbanización medio (Cotler, A.H., et. al, 2010, p. 65).
3. Un índice de presión hídrica fuerte, ya que más del 40% del recurso agua está concesionado y en cuanto a crecimiento poblacional, éste es bajo, se proyecta un crecimiento para el periodo comprendido del año 2005 al 2030, de hasta 1% (Cotler, A.H., et. al, 2010, p. 89).
4. Déficit de tratamiento de aguas residuales sin tratamiento de entre un 20 a un 50% (Cotler, A.H., et. al, 2010, p. 93).
5. Una tasa de pérdida anualizada de la vegetación natural de entre 1,000 a las 10,000 ha por año, en el periodo comprendido entre los años años 1976 al 2009 (Cotler, A.H., et. al, 2010, p. 102).
6. Erosión hídrica ligera entre el 50 y el 75% del total de la cuenca, siendo éste el proceso dominante de erosión (Cotler, A.H., et. al, 2010, p. 105).
7. Alteración ecohidrológica alta (Cotler, A.H., et. al, 2010, p. 109).
8. Riesgo potencial a la biodiversidad y a la salud humana alto, esto derivado de las actividades económicas que se realizan en la cuenca (Cotler, A.H., et. al, 2010, p. 113).
9. Está clasificada como cuenca prioritaria para la atención y conservación ecológica, según su riesgo potencial (Cotler, A.H., et. al, 2010, p. 118).
10. Contaminación potencial difusa por agroquímicos alta (Cotler, A.H., et. al, 2010, p. 121).
11. Un nivel muy alto en cuanto a sedimentación potencial de presas se refiere (Cotler, A.H., et. al, 2010, p. 125).
12. Se identificó una tasa de mortalidad por enfermedades infecciosas intestinales en la población para el periodo comprendido entre los 1998 al 2005 de entre el 3 al 5% (Cotler, A.H., et. al, 2010, p. 130).
13. Un grado de priorización media en cuanto a conservación de la biodiversidad terrestre se refiere (Cotler, A.H., et. al, 2010, p. 143).
14. Priorización baja en cuanto a conservación de la biodiversidad marina – costera (Cotler, A.H., et. al, 2010, p. 144).
15. Impacto antropogénico a la biodiversidad alto (Cotler, A.H., et. al, 2010, p. 151).
16. Grado de alteración del funcionamiento de la cuenca y nivel esperado muy alto (Cotler, A.H., et. al, 2010, p. 211).
17. Es cuenca prioritaria en México porque su dinámica funcional y nivel de presión es muy alto (Cotler, A.H., et. al, 2010, p. 215).

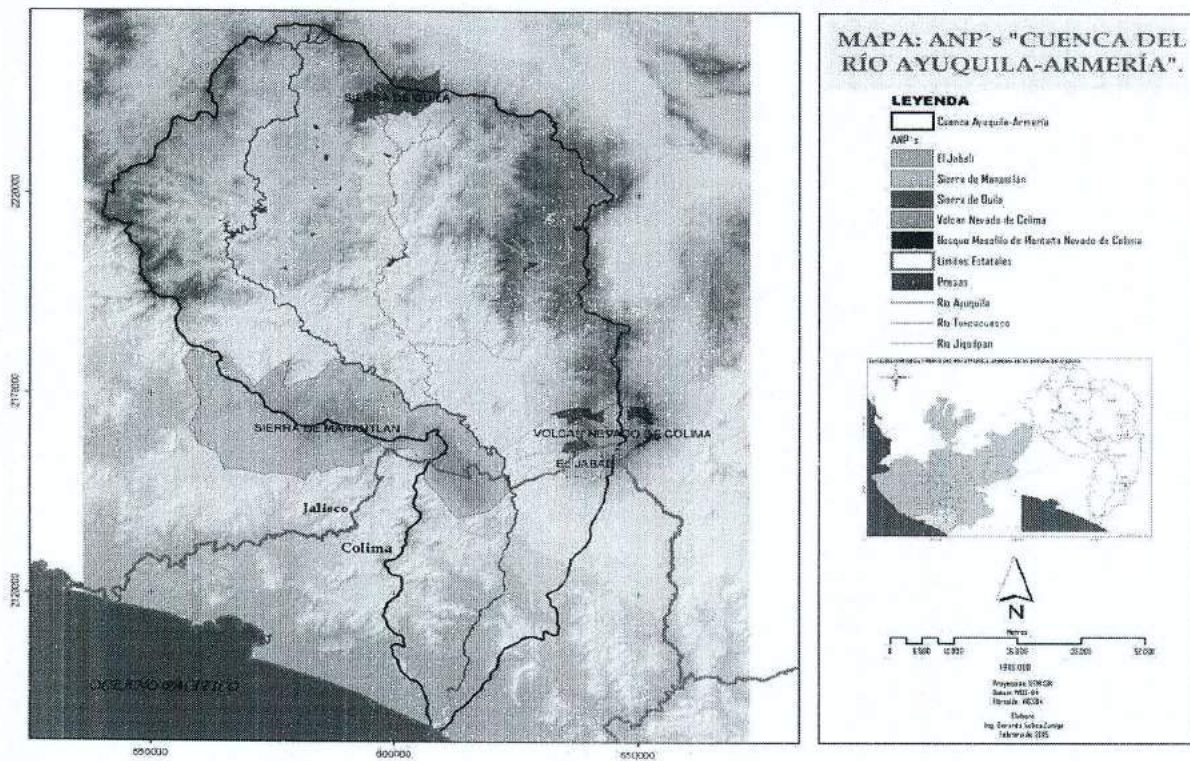
Haciendo una descripción más detallada de la cuenca del río Ayuquila – Armería, ésta se localiza al Occidente de México y forma parte de los estados de Jalisco y Colima, cuenta con una superficie de 9,864 km² (ver **mapa 1**), donde el 81.3% se localiza en el estado de Jalisco y el restante 18.7% se encuentra en el estado de Colima. Tiene una longitud desde su parte más alta en la Sierra de Quila (en Jalisco) hasta su desembocadura en Boca de Pascuales (Colima), de un total de 240 km. Es considerada uno de los 15 ríos más importantes de los 100 existentes en la vertiente del Pacífico y se encuentra entre los 43 más importantes a nivel nacional (CONABIO, 2008). Aparte de ser considerada región hidrológica prioritaria (RHP) por la CONABIO.

Librado Vizcaino, A



En términos de biodiversidad, la cuenca del río Ayuquila – Armería, concentra el mayor número de áreas naturales protegidas (ANP) del Occidente del país con cuatro. De éstas, se puede incluir más de la mitad del territorio de la RBSM y del PN Nevado de Colima, la totalidad de las ZPFF Sierra de Quila y El Jabalí, la ZPRN Las Huertas de Comala y el Programa de Producción de Cocodrilos en Boca de Pascuales, ver **mapa 1**. En conjunto, la superficie de las ANP suman aproximadamente el 10% del total de la superficie de la cuenca (Martínez et. al., 2004, citado por Graf M.H.S. et. al sin fecha). En cuanto a especies nativas, en la RBSM se reportaron 110 especies de mamíferos, 22 de ellas endémicas y 10 en peligro de extinción; se calculan 344 especies de aves, 14 especies nativas de peces, de los cuales 2 son endémicos de la cuenca (DRBSM-IMEC BIO, 2001, citado por Cotler et. al., 2009, p. 209).

Mapa 1: Localización de la cuenca del río Ayuquila – Armería y las áreas naturales protegidas (ANP) decretadas.



Fuente: Elaborado por el M. en C. Gerardo Véllica Zuñiga. Febrero del año 2015.

Por otro lado, en cuanto a núcleos agrarios se refiere, en la cuenca Baja del río Ayuquila (10 municipios), se tiene un total de 112, de los cuáles 7 son comunidades indígenas (CI), representando el 6.25% y los restantes son ejidos (105).

La actividad económica preponderante en la cuenca del río Ayuquila – Armería es la agricultura, ya que con sus aguas se riegan poco más de 60 mil ha, donde se siembra entre otros cultivos; sandía, melón, jitomate, agave, chile y caña de azúcar; con calidad de exportación, siendo el último cultivo el que tiene más rendimientos en términos económicos (Cotler H. et. al 2009, p. 210). Por otro lado, aproximadamente el 32% de las partes bajas de la cuenca son de uso agrícola, donde se incluye la zona

Librado Vizcaino, S

Alfonso... [Handwritten notes on the left margin]

[Handwritten notes on the right margin]

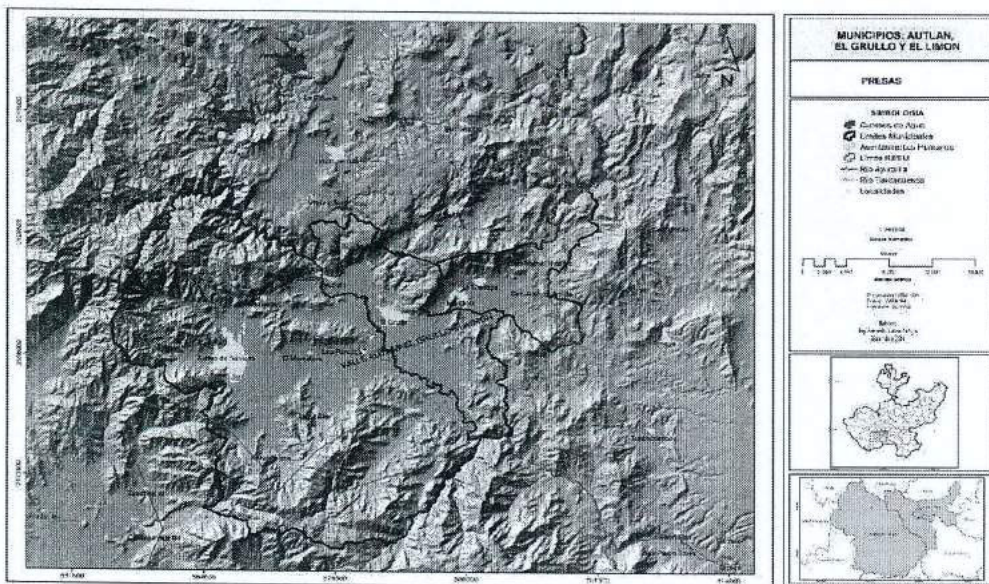
[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



de estudio. En la cuenca se localizan 29 municipios, donde 21 están en Jalisco y 8 en Colima. Así mismo, en cuanto a localidades se tienen contabilizadas un total de 373; las más importantes de la cuenca son Autlán, El Grullo, El Limón y Colima (Cotler H. et. al 2009 p. 209).

A lo largo de la cuenca se construyeron 7 presas (CEA-Jalisco, 2014) de almacenamiento; todas localizadas en Jalisco. En conjunto, se almacenan poco más de 565 mm³ de agua, convirtiéndose en la segunda reserva de agua para uso agrícola en Jalisco, después de la presa más grande del estado y que se ubica en el municipio de Jilotlán de los Dolores, cuya capacidad máxima de almacenamiento es de 600 mm³. Para el estado de Colima es la reserva de agua para riego más grande (Cotler H. et. al., 2009, p. 209). Por otro lado, en el territorio de los municipios de la JIRA, se ubica la Unidad de Riego Autlán – El Grullo² del Distrito de Riego 094 de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); siendo el aprovechamiento de agua superficial más importante de la cuenca, donde el 90% de la superficie regada es sembrada con caña de azúcar; es decir, más de 16,700 ha (Asociación de Usuarios Unidad de Riego Autlán – El Grullo, A.C., 2014, citado por Zamora V.A., 2014, p. 14).

Mapa 2: Localización de las presas en la cuenca del Río Ayuquila – Armería.



Fuente: Elaborado por el M. en C. Gerardo Véllica Zuñiga. Febrero del año 2015.

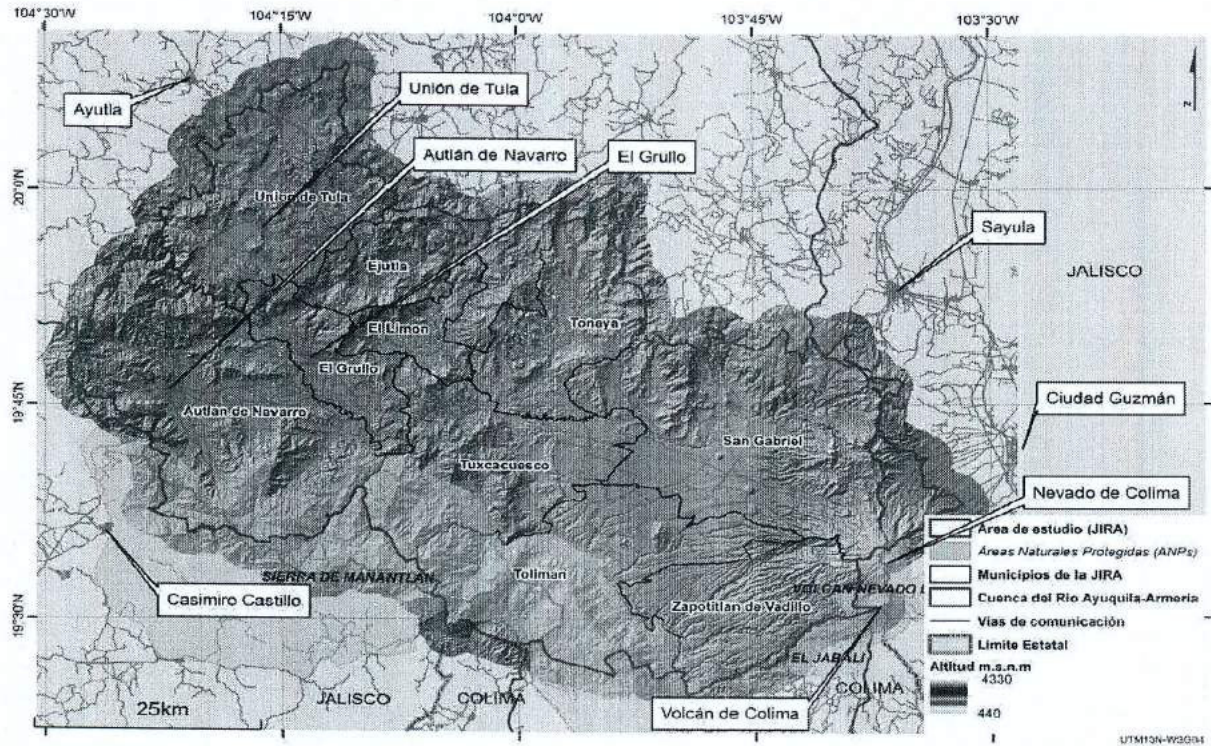
La Cuenca baja del río Ayuquila se localiza en Jalisco, y abarca desde el municipio de Unión de Tula y hasta el municipio de Zapotitlán de Vadillo que linda con el Estado de Colima. En esta parte del territorio, se localizan otros 8 municipios más, siendo Ejutla, Autlán de Navarro, El Grullo, El Limón, San Gabriel, Tonaya, Tuxcacuesco y Tolimán que en conjunto representan 4,024 Km² del total de la cuenca (CIGA-UNAM, 2012 p. 7). En el mapa 3, se muestra la información descrita antes.

² Que se encuentra ubicada en parte del territorio de los municipios de Autlán de Navarro, El Grullo y El Limón.

Librado Vizcaino, A



Mapa 4: Municipios que integran la JIRA.



A. Ghilardi 2012

Fuente: Imagen obtenida de la página 8 del Informe Final del Análisis de cambio de cobertura y uso del suelo, escenario de referencia de carbono y diseño preliminar del mecanismo de Monitoreo, Reporte y Verificación en los diez municipios de la Junta Intermunicipal del Río Ayuquila, Jalisco; elaborado por el CIGA-UNAM. Resumen para Presidentes Municipales y habitantes de la JIRA. De fecha 10 de mayo del año 2012. Elaborado por Adrián Ghilardi.

También existen aprovechamientos forestales, ganadería y pesca de baja escala. La economía del sector secundario está limitada al ingenio azucarero, la destilación de agave y algunas maquiladoras pequeñas. En el sector de servicios existen oportunidades de turismo alternativo de montaña, ecoturismo y turismo de aventura, así como un comercio importante por la concentración de estudiantes en el Centro Universitario de la Costa Sur y preparatorias incorporadas.

Relacionado con las actividades económicas predominantes, existe una diferenciación social entre las comunidades de dos zonas geográficamente distintas. Los municipios de Unión de Tula, Ejutla, Autlán, El Grullo, El Limón incluso Tonaya, se sitúan en tierras más productivas y cuentan con infraestructura para riego agrícola, por lo que la calidad de vida para sus habitantes es mejor que para aquellos habitantes de los municipios de Tolimán, San Gabriel, Tuxcacuesco y Zapotitlán de Vadillo. Municipios que mantienen un índice de marginación Alto a Muy Alto de acuerdo con el CONAPO. Las comunidades rurales que habitan en las riberas de los ríos Ayuquila y Tuxcacuesco, no solo aprovechan el agua del río, sino también peces y crustáceos como importantes complementos proteínicos en su dieta y una fuente de ingreso económico.

Librado Vizcaino, A
Alfonso Aros Vique



En cuanto a diversidad biológica, en el ámbito territorial de la JIRA se distribuyen Bosque Tropical Caducifolio, Bosque Tropical Subcaducifolio (ambos también conocidos como selva baja), Matorral Subtropical, Bosque de Galería, Bosque de Pinus, Bosque de Quercus (robledales), Bosques mixtos de pino y encino y Bosque mesófilo de montaña. Esta vegetación provee al menos 500 especies vegetales a las que se reconoce alguna utilidad ya sea medicinal (300) o alimenticia – forrajera (200). Las especies más representativas de la cuenca media son las cactáceas, sauce, parota, primavera, copal, pitahaya, mezquite, huizache, guamúchil, habillo y rosa morada, entre otras.

Existe registro para 110 especies de mamíferos, 22 de ellas endémicas y 10 en alguna categoría de protección (NOM-059-SEMARNAT-2001), entre las que destaca el perro de agua o nutria (*Lontra longicaudis*), que entre otras cosas su presencia es indicadora del estado de “salud” del río. Se han registrado 344 especies de aves, de las cuales 36 son endémicas y tres de ellas habitantes de la ribera del Ayuquila, se encuentran en peligro de extinción. También se reconocen 85 especies de anfibios y reptiles, de las cuales 13 son endémicas y cinco de ellas habitan exclusivamente en algunas áreas del río Ayuquila. Así como 238 familias de insectos y siete de arácnidos.

En el río Ayuquila habitan más de 29 especies de peces, 12 de ellas viviendo exclusivamente en este río y dos de éstas son endémicas a esta cuenca. Así mismo alberga al menos nueve especies de crustáceos, una de las cuales es endémica a Jalisco y cuatro mas son nuevas para la ciencia.

VISIÓN.

En el año 2022 la JIRA es un organismo consolidado y reconocido por su capacidad operativa, técnica, creativa y de gestión de recursos para el manejo integral del territorio. Que fomenta la participación ciudadana y el desarrollo sustentable de la región, coordinando y facilitando el trabajo de los actores involucrados, contribuyendo a mejorar la calidad de vida (JIRA, 2015, p. 36).

MISIÓN.

Activar y coordinar los esfuerzos intermunicipales, estatales y federales, así como impulsar la educación y la participación ciudadana, para la atención y el manejo de la problemática ambiental de la región, que nos permitan revitalizar la región, mediante un desarrollo sustentable que mejore la calidad de vida de sus habitantes (JIRA, 2015, p. 35).

En este sentido, la JIRA es un organismo de gestión ambiental que diseña y aplica estrategias para el manejo integral de la cuenca, atiende y soluciona su deterioro ambiental y garantiza la conservación del patrimonio natural, a partir de las iniciativas locales y a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios y con la participación de los distintos sectores de la población, para lograr el desarrollo sustentable y el bienestar humano en el marco de los objetivos y las metas de los Planes de Desarrollo Municipal y de la región de la cuenca.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Estos objetivos prometen cumplir con el planteamiento hecho en las grandes líneas estratégicas derivadas del ejercicio de planificación llevado a cabo a finales del mes de agosto de este año (JIRA, 2015, p. 40-43):

[Handwritten scribbles in the left margin]

[Handwritten scribbles in the top right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Hibrado Vizcaino
Alfonso Arce Velasco*

[Handwritten signature]



1. Los Ayuntamientos de la JIRA cuentan con instrumentos de planeación para el manejo sustentable del territorio y regulan el uso del suelo dentro de su ámbito territorial.
2. Los Ayuntamientos y actores clave en el ámbito de la JIRA, cuentan con las capacidades necesarias técnicas para el manejo sustentable de los recursos naturales con visión territorial a través del intercambio de experiencias y asistencia a cursos de capacitación.
3. Los cauces de los ríos Ayuquila y Tuxcacuesco están libres de contaminación, producto de la gestión integral y acciones de saneamiento y rehabilitación / restauración en los ecosistemas adyacentes.
4. Los Ayuntamientos de la JIRA implementan su Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.
5. Los recursos naturales de la cuenca en el ámbito de la JIRA, están protegidos mediante acciones de manejo sustentable y conservación, respaldados en información técnica y científica adecuados.
6. La sociedad cuenta con información clara y objetiva sobre las acciones emprendidas por la JIRA, y emprende iniciativas de apoyo mediante la participación activa hacia lograr metas de manejo sustentable del territorio y mejoramiento de los asentamientos urbanos a nivel municipal.
7. La Junta Intermunicipal mantiene una Dirección técnica de apoyo consolidada y fortalecida, reconocida por los Ayuntamientos que la integran, que asegura un ejercicio presupuestal correcto con finanzas sanas, realiza gestiones de fondos adicionales y facilita la toma de decisiones en las materias objeto del convenio de creación de la JIRA. Inserta en cada uno de los municipios.

MÉTODO DE PLANIFICACIÓN.

En concordancia con las disposiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ), se utiliza el sistema de marco lógico (SML) como herramienta para el diseño y la planificación de proyectos y programas a mediano y corto plazo (1 a 5 años). Este fue desarrollado por la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos USAID (1960 a 1970) y modificado hacia la década de 1980 por la GTZ (Alemania). Ofrece herramientas para la conceptualización, el diseño, la ejecución, el seguimiento del desempeño y la evaluación de los proyectos y programas. Su objetivo es darle estructura al proceso de planificación y comunicar información esencial sobre un proyecto.

El SML es actualmente el sistema más utilizado para el diseño, ejecución, el seguimiento de desempeño y la evaluación de proyectos, ya que muchas de las organizaciones de desarrollo con impacto nacional e internacional, señalan que requieren que los proyectos les sean presentados bajo el marco lógico. Aun cuando la mayoría hace pequeños ajustes de acuerdo a su conveniencia e intereses de reporte y verificación, se trata fundamentalmente del mismo sistema.

Para integrar las acciones del POA del año 2016, se retomaron los resultados del Taller de Planeación Estratégica realizado en la ECLJ los días 31 de agosto y 1 de septiembre del año 2015, donde participaron los integrantes Consejeros del CA-JIRA y los Presidentes Municipales Electos para el periodo de gobierno 2015 – 2018 de los Ayuntamientos municipales que integran la JIRA.

ESTRUCTURA POA 2016.

Librado Vizcaino A
Alonso Arce Velasco

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several others along the right margin.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.]

[Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom right.]



Con la finalidad de esclarecer la correspondencia de acciones e impactos sobre las líneas estratégicas y los objetivos institucionales anteriormente planteados, que inciden sobre los siete grandes problemas ambientales identificados en el proceso de planeación estratégica participativa. En este Programa Operativo se integran los siguientes:

Programas:

- 1) Agua de buena calidad y en suficiencia para todos.
- 2) Cuenca libre de residuos sólidos.
- 3) Recursos naturales y sistemas productivos para la posteridad.
- 4) Proyectos especiales
- 5) Educación para la sustentabilidad.
- 6) Transversal.

Los dos últimos aunque son transversales, se enuncia porque inciden de manera directa en los otros cuatro programas y por consiguiente en la operación de la JIRA. En este sentido, en años anteriores se desarrollaron acciones para alcanzar los objetivos institucionales descritos antes, orientadas por temas transversales a los programas denominados Componentes transversales que inciden dentro del POA presentado, que se describen a continuación:

- Planeación y fortalecimiento institucional.
- Comunicación y difusión.
- Participación social e institucional.
- Capacitación.
- Gestión y procuración de fondos.
- Adaptación y mitigación al cambio climático global.
- Operación, registro, monitoreo y evaluación.

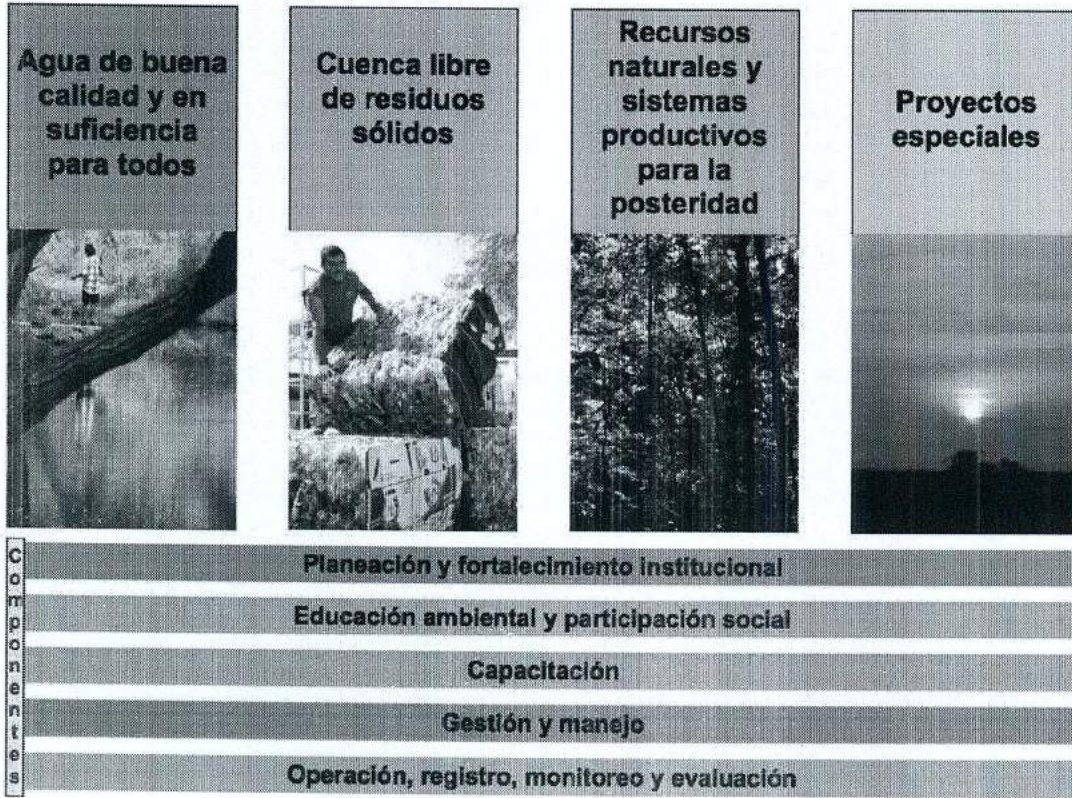
Como se muestra en la siguiente imagen:

Librado Vizcaino, A
Hoy por Veloz



Imagen 1: Programas de la JIRA.

Programas



Fuente: Elaborado por Arturo Pizano P., director de la JIRA en los años 2008 a enero del año 2015, incluido en POA de esos años.

En este esquema es explícito que para lograr agua de buena calidad y en suficiencia para todos, se requiere planificación, comunicación, participación ciudadana e institucional, capacitación, gestión, manejo y quién se encargue de garantizar el desarrollo de las acciones para lograr el propósito y los objetivos de la institución.

Así mismo, en consecuencia con el marco de gestión territorial que se ha definido desde la propia creación de la institución como JIRA, los niveles de intervención se establecen a nivel de la cuenca media que incluye los territorios de los diez municipios que integran la JIRA, microcuenca ó cuencas tributarias definidas por FIRCO y adaptadas por el DERN-CUCSUR-UDG, así como los predios de productores en propiedad social y privada.

INGRESOS PRESUPUESTADOS PARA LA JIRA EN EL AÑO 2016.

Los ingresos esperados para la implementación de las acciones del Plan Operativo Anual del año 2016 son como se describen en la siguiente **tabla 1** que se presenta a continuación:


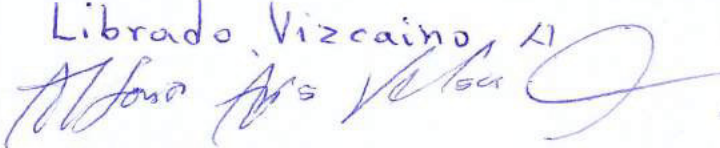

 Librado Vizcaino, A1

 Alfonso



Tabla 1: Desglose de ingresos presupuestados para la JIRA para el año 2016.

CONCEPTO	FIDEICOMISO, MPIO, VARIOS EN M.N
INGRESOS	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
Convenios. Gobierno del Estado de Jalisco a través de la SEMADET aporta al FIGICRA.	\$4,000,000.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	
Transferencias (Municipios). Provenientes de los Ayuntamientos municipales de Unión de Tula, Ejutla, Autlán de Navarro, El Grullo, El Limón, Tonaya, Tuxcacuesco, Tolimán, San Gabriel y Zapotitlán de Vadillo que integran la JIRA.	\$300,000.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	
Ingresos financieros (rendimientos)	\$18,000.00
Total	\$4,318,000.00
EGRESOS	
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$2,767,364.51
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$240,254.15
3000 SERVICIOS GENERALES	\$510,381.34
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$800,000.00
Total Egresos	\$4,318,000.00

Fuente: Elaborado por la C. Ana Lucila Ramírez Gutiérrez, Coordinadora Administrativa de la JIRA. Noviembre del año 2015.

Los ingresos presupuestales asegurados corresponden a las aportaciones municipales y el apoyo del Gobierno del Estado que otorga año con año. Otros ingresos están en proceso de gestión y definición de conceptos de inversión, por esta razón no se describen dentro del desglose del presupuesto de egresos. Con las aportaciones señaladas en la **Tabla 1**, se aseguran acciones locales para que la JIRA y sus distintas áreas (CA-JIRA, CC-JIRA, DJIRA) realicen actividades relacionadas entre otras cosas con:

1. Ser Agente de Desarrollo Local en el territorio que ocupa la JIRA a través de la asesoría técnica a los Ayuntamientos municipales que integran la JIRA; así como también a los sectores productivos que se localizan en los municipios.
2. El funcionamiento del Consejo Ciudadano de la JIRA para que entre otras cosas, asesore al Consejo de Administración de la JIRA, respecto de las acciones, estudios, proyectos y programas que corresponda llevar a este OPDI; así como emita opinión sobre éstos y la evaluación al desempeño de la JIRA en su actuación como organismo técnico asesor, los municipios que la integran y las demás instancias con las que trabaje.
3. La Implementación de la Estrategia de Educación para la Sustentabilidad y Comunicación Local del Valor de los Bosques para REDD+ en la JIRA.
4. La implementación de la Estrategia de Procuración de Fondos para búsqueda de financiamiento complementario y adicional para la implementación de los estudios, proyectos y programas locales.
5. La implementación del Reglamento Municipal de Gestión Ambiental de los municipios de la JIRA a través del análisis, discusión y en su caso aprobación de este instrumento normativo en los 10 Ayuntamientos municipales.
6. La implementación y asesoría en sistemas alternativos de producción agropecuaria dentro del Programa de Recursos Naturales y Sistemas Productivos para la Posteridad de los municipios.

Librado Vizcaino

Asesor



que integran la JIRA.

7. La implementación del Plan de Manejo del Fuego en la JIRA.
8. La implementación de los Programas de Inversión (PI) en el marco de la Iniciativa para la Reducción de Emisiones (IRE) en el mecanismo de REDD+ y su incidencia para elaborar los Planes de Desarrollo Rural Municipales.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA JIRA.

A continuación se describe en la **tabla 2** la distribución de egresos para los recursos provenientes de aportaciones de los Ayuntamientos municipales que integran la JIRA y el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la SEMADET, que en términos generales cubren el gasto operativo de la JIRA y sus distintas áreas; así como el financiamiento de proyectos específicos.

Tabla 2: Desglose del presupuesto de ingresos y egresos de la JIRA para el año 2016.

CONCEPTO DE GASTO	FUENTE FINANCIAMIENTO
1000 SERVICIOS PERSONALES	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$1,249,000.97
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$964,488.14
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	\$108,445.02
1400 Seguridad Social	\$430,464.39
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	\$14,966.00
Total 1000	\$2,767,364.51
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$25,000.00
2200 Alimentos y utensilios	\$40,454.15
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$1,500.00
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$126,700.00
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$8,000.00
2900 Herramientas, refacciones, accesorios menores	\$38,600.00
Total 2000	\$240,254.15
3000 SERVICIOS GENERALES	
3100 Servicios básicos	\$42,100.00
3200 Servicios de arrendamiento	\$94,800.00
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$233,099.34
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$29,550.00
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$60,932.00
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	\$5,000.00
3700 Servicios de traslado y viáticos	\$42,400.00
3900 Otros servicios generales	\$2,500.00
Total 3000	\$510,381.34
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
8500 Convenios	\$800,000.00
Total 8000	\$800,000.00
Total	\$4,318,000.00

Fuente: Elaborado por la C. Ana Lucila Ramírez Gutiérrez, Coordinadora Administrativa de la JIRA. Noviembre del año 2015.

Librado, Vizcaino, A
Alfonso para el...

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including 'Alfonso para el...', '2016', and other illegible marks.]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left side of the page.]



Financiar el gasto operativo de la JIRA, permite facilitar las gestiones, trámites para ingresar recursos públicos y/o privados adicionales para la realización de estudios, proyectos y programas que se requieran, ya sea en presupuesto, equipo, capacitación y asesoría técnica en cualquiera de los programas de la JIRA.

MATRÍZ DE ACCIONES POR COMPONENTE DE PROGRAMA.

A continuación se describe la propuesta de acciones e indicadores a desarrollar durante el año 2016, con el propósito de avanzar en el proceso hacia el logro de las metas institucionales. Entre éstas, que la población general y usuarios del agua cuenten con este recurso de buena calidad y en cantidad suficiente para cubrir sus necesidades. Garantizar una buena calidad de vida para las generaciones futuras, haciendo manejo sustentable de los recursos naturales y mejorar los rendimientos de los sistemas productivos de la región. Así como evitar la contaminación por residuos sólidos, reduciendo su generación, procurando el reciclado y re-uso de algunos materiales, asegurando la disposición adecuada de residuos que deben confinarse.

Para lograrlo es necesario mantener una visión holística del sistema, para lo cual es necesario establecer y evidenciar el vínculo de transversalidad existente entre estos grandes retos, para facilitar la articulación de acciones como la planeación, fortalecimiento institucional, capacitación, participación social, educación ambiental, gestión, procuración de fondos, realización de estudios e investigaciones, propuestas de manejo, vinculación inter-sectorial e inter-institucional, registro de información, seguimiento y evaluación de las acciones, actores y procesos.

COLABORACIÓN INSTITUCIONAL.

El Programa de Inversión plantea la generación de recursos adicionales mediante la vinculación con diferentes instituciones de orden estatal y federal, así como con instituciones de investigación – académicas y organizaciones no gubernamentales, como base para alcanzar las metas relacionadas con las líneas estratégicas.

Tal como está planteado en el origen de la propia JIRA, la suma de esfuerzos y el reconocimiento del rol que cada institución tiene en la gestión ambiental para los diferentes temas como el manejo, salud pública, residuos, tratamiento de aguas residuales, saneamiento y restauración, conservación, entre otras, se establece como el escenario ideal dado que los recursos disponibles son aún insuficientes para alcanzar el postulado de la misión institucional, lo cual requiere además un ejercicio real de coordinación y apoyo interinstitucional.

Atentamente.

Alonso Zamora Villaseñor
Director de la JIRA

Hibrado Vizcaino, A
Alfonso Aris Velasco

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center-right]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS.

1. Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de México (2012). Análisis de Cambio de Cobertura y Uso del Suelo, Escenario de referencia de Carbono y Diseño Preliminar del Mecanismo de Monitoreo, Reporte y Verificación en los Diez Municipios de la Junta Intermunicipal del Río Ayuquila, Jalisco. Informe Final, Resumen para Presidentes Municipales y Habitantes de la JIRA. Pp. consultadas 1-14.
2. Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEAJ). Principales presas de Jalisco. Página web <http://www.ceajalisco.gob.mx/presas/presas.html#> consultada el día 26 de agosto del año 2014.
3. Convenio de creación de la JIRA. Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 27 de octubre del año 2007, en el número 33, sección II, tomo CCCLVIII; mismo que se puede descargar en la siguiente liga electrónica: [http://app.jalisco.gob.mx/PeriodicoOficial.nsf/BusquedaAvanzada/E67C0F839B9E76EA86257395006D01F8/\\$FILE/10-27-07-II.pdf](http://app.jalisco.gob.mx/PeriodicoOficial.nsf/BusquedaAvanzada/E67C0F839B9E76EA86257395006D01F8/$FILE/10-27-07-II.pdf) consultada el día 1 de noviembre del año 2014.
4. Cotler, A.H., Coord. et. al, (2010). Las Cuencas Hidrográficas de México. Diagnóstico y Priorización. México, D.F. Ed. SEMARNAT-INE- FUNDACIÓN GONZÁLO RÍO ARRONTE, IAP. Pp. 1 – 231. Pp. consultadas 4, 10, 57, 65, 89, 93, 102, 105, 109, 113, 118, 121, 125, 130, 143, 144, 151, 211 y 215.
5. Cotler, Helena y Georgina Caire (2009). Lecciones Aprendidas, del Manejo de -Cuencas en México. México, D.F. Ed. INE-SEMARNAT. pp. 1-380. Pp. Consultadas: 15-19, 209-223.
6. Departamento de Recursos Naturales del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara. (2015). Memoria de Talleres Municipales y Sectoriales para el Ordenamiento Ecológico del Territorio (OET) en los Municipios de la JIRA. Pp. 1-27. Pp. consultadas 10-21.

Fuentes electrónicas de consulta.

7. Graf M. H. Sergio, et. al (2009). Gobernanza para el Desarrollo Territorial en el Contexto de Manejo de Cuencas: El Caso de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila. En Padilla L. J.T, Graf M. H.S, Santana C. E. Compiladores (pp. Consultadas 19-37). Guadalajara, Jal., Ed. de la Universidad de Guadalajara. Alternativas para una Nueva Gobernanza Ambiental: Intermunicipalidad y Desarrollo Territorial.
8. Graf M. H. Sergio, et. al (N.D). Iniciativa Intermunicipal para la Gestión de la Cuenca del Río Ayuquila. Pp. 1-7. Disponible en la siguiente liga electrónica: http://www.inecc.gob.mx/descargas/cuencas/cong_nal_06/tema_01/07_sergio_graf.pdf consultada el día 26 de agosto del año 2014.
9. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Página consultada los días 9 de febrero y 4 de marzo del año 2014, página web www.inegi.gob.mx liga electrónica <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=14>
10. México. Comisión Nacional de Población (CONAPO). Índice de marginación por localidad 2010 de la Comisión Nacional de Población (CONAPO). Página web www.conapo.gob.mx consultada el día 4 de marzo del año 2014. Liga electrónica http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_2010.
11. México. Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (2014). Plan Operativo Anual 2014. Pp. 1- 23. Pp. Consultadas 1-23.
12. México. Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (2015). Memorias del Taller de Transición y Marco Estratégico 2015-2018 de la JIRA. Pp. 1- 50. Pp. Consultadas 19-43.
13. México. Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (2015). Acta de la Séptima sesión ordinaria del Consejo de Administración de fecha 3 de diciembre del año 2015. Pp. 1- 13. Pp. Consultadas 1-13.
14. México. Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del río Ayuquila (JIRA). Sitio web: www.jira.org.mx consulta permanente.
15. Zamora V. A. (2014). Documento técnico. Descripción y Análisis del Procedimiento Jurídico – Administrativo de Creación de la JIRA. Pp. 1 - 45. Pp. Consultadas 17 – 26.

Librado, Vizcaino, A

Alfonso



Programa: Agua de buena calidad y en suficiencia para todos.

Objetivo	Actividad	Indicador
<p>1. Los municipios de la JIRA cuentan con información sistematizada referente al agua en materia de abastecimiento y residuales, como herramienta para la gestión de proyectos y difusión de información.</p>	<p>1.1 Una (1) base de datos que contiene información actualizada sobre abastecimiento de agua potable así como aguas residuales. 1.2. Entrega de formato a los presidentes municipales en Sesión de CA-JIRA 1.3. Taller con funcionarios relacionados al área de Agua Potable.</p>	<p>1.1.1. Una (1) base de datos disponible en internet. 1.2.1. Se presenta el formato en sesión del CA-JIRA. 1.3.1. Un (1) taller con funcionarios municipales.</p>
<p>2. Ciudadanos de la JIRA (personas, asociaciones o grupos) se involucran en procesos de monitoreo y calidad del agua.</p>	<p>2.1. Un programa de monitoreo y calidad del agua opera en la región de la JIRA. 2.2. La información de los monitoreos ciudadanos se difunde a través de internet (página oficial y redes sociales). 2.3. Red de sitios de monitoreo ubicados en lugares estratégicos son muestreados, al menos tres veces por año cada uno, con la participación de ciudadanos voluntarios. 2.4. Capacitación a 20 ciudadanos (y/o funcionarios públicos) en procesos de monitoreo y calidad del agua.</p>	<p>2.1.1. Un (1) documento que contiene la información de los monitoreos, así como el plan de trabajo. Es validado por el CA-JIRA. 2.2.1. Información disponible en página web oficial de la JIRA y redes sociales. 2.3.1. Un (1) documento con la reseña de cada sitio de muestreo; incluye por lo menos nombre, coordenadas de ubicación, plan de trabajo y resultados. 2.4.1. Veinte (20) ciudadanos asisten y se capacitan en el tema de monitoreo y calidad del agua.</p>
<p>3. La Dirección técnica da seguimiento y apoyo a los municipios en la resolución de conflictos en materia de agua; emite por lo menos dos reportes de avances ante el CA-JIRA.</p>	<p>3.1. La JIRA, mediante el equipo técnico, se involucra en por lo menos una mesa de trabajo con otras dependencias y organizaciones, permitiendo atender de manera más eficiente las problemáticas relacionadas con agua en los municipios. 3.2. Por lo menos 2 reuniones de seguimiento en mesas de trabajo.</p>	<p>3.1.1. Por lo menos una (1) mesas de trabajos en los que participa el equipo técnico de la JIRA. 3.2.1. Por lo menos 2 reuniones a las que asiste el equipo técnico de la JIRA.</p>

Librado Vizcaino, A
[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]



Programa: Agua de buena calidad y en suficiencia para todos.

Objetivo	Actividad	Indicador
4. La JIRA cuenta con un análisis acerca de la implementación de medidores de agua en el municipio de Tonaya.	4.1. Un documento descriptivo del proceso de implementación de medidores de agua en Tonaya. 4.2. Seguimiento a las actividades de colocación y proceso de implementación de medidores en Tonaya. 4.3. Base de datos que integre la información jurídica, administrativa y operativa para instalación de medidores para el servicio público de agua potable.	4.1.1 Un (1) documento descriptivo. 4.2.1. Un (1) compendio de información acopiado por personal del equipo técnico de la JIRA. 4.3.1. Una (1) base de datos que integra información jurídica, administrativa y operativa de la instalación de medidores para el servicio público de agua potable.
5. Los municipios de la JIRA cuentan con asesoría por parte de la Dirección técnica.	5.1. El equipo técnico de la JIRA acompaña a los municipios en los proyectos o problemáticas presentadas ante el CA-JIRA. 5.2. Se reciben cinco (5) propuestas de proyectos y/o problemáticas de los municipios.	5.1.1. Cinco (5) visitas a campo y/o dependencias relacionadas a la solución de conflictos o búsqueda de financiamiento. 5.2.1. Cinco (5) propuestas de proyectos y/o problemáticas atendidas.

Librado, Vincaino, A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Programa Operativo 2016

Programa: Cuenca libre de residuos sólidos

Objetivo	Actividad	Indicador
6. La JIRA cuenta con una plataforma con información sistematizada en materia de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) de cada municipio.	6.1. Diseño e instalación de la plataforma.	6.1.1. Una (1) plataforma instalada dentro de la página web de la JIRA.
	6.2. Tres (3) actualizaciones de la información en la página web referente a RSU en cada municipio. (generación de residuos, material y equipo con el que se cuenta).	6.2.1. Tres (3) reportes de actualización presentados ante el CA-JIRA.
	6.3. Los 10 municipios integran información en el formato.	6.3.1. Diez (10) municipios presentan información ante el CA-JIRA.
	6.4. Un Taller de socialización del formato para la información que se integrará sobre RSU.	6.4.1. Realización de un taller de socialización.
	6.5. Un formato propuesto por el equipo técnico de la JIRA ante el CA-JIRA.	6.5.1. Un formato presentado ante el CA-JIRA.
	7. Los Municipios de la JIRA cuentan con un reglamento municipal de gestión ambiental.	7.1. Diez (10) propuestas de modificación y/o abrogación del reglamento municipal de gestión ambiental y/o su equivalente.
7.2. Cinco (5) Talleres de socialización y adecuación del reglamento municipal de gestión ambiental.		7.2.1. Cinco (5) talleres en donde se analiza y adecúa el reglamento marco.

hibrado Vizcaino, A

Maria Alejandra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Ave
 PROZ
 of.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Programa: Recursos Naturales y Sistemas Productivos para la posteridad.

Objetivo	Actividad	Indicador
8. En la JIRA se promueven los sistemas productivos alternativos (mejores prácticas) que permiten demostrar métodos de trabajo amigables con el medio ambiente sin menoscabo de la productividad económica.	8.1. Se incorporan dos (2) parcelas silvopastoriles y/o agroforestales en los municipios de la JIRA.	8.1.1. Dos (2) parcelas implementadas con sistemas silvopastoriles y/o agroforestales.
	8.2. Firma de dos (2) convenios de colaboración con productores.	8.2.1. Dos (2) convenios firmados con productores
	8.3. La JIRA cuenta con un documento que contiene las experiencias y lecciones aprendidas de los sistemas productivos con los que se tiene convenio (6).	8.3.1. Un (1) documento presentado ante el CA-JIRA
	8.4. Las parcelas de los sistemas productivos con convenio son visitadas para dar seguimiento dos (2) veces al año a cada sistema productivo.	8.4.1. Doce (12) visitas a los sistemas productivos con convenio.
9. La JIRA participa en los Consejos: Distrital, Asesor de la Reserva, Asesor del Bosque Mesófilo de Montaña, Comité Estatal de Juntas Intermunicipales.	9.1. Asistencia del 70% del equipo técnico de la JIRA a los Consejos: Distrital, Asesor de la Reserva, Asesor del Bosque Mesófilo de Montaña, Comité Estatal de Juntas Intermunicipales.	9.1.1. Asistencia por lo menos al 70% de las reuniones en los consejos en materia de medio ambiente que tengan que ver con la JIRA.
10. La JIRA cuenta con un Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER) publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.	10.1. Cinco (5) talleres de socialización del POER.	10.1.1. Por lo menos 5 Talleres para socialización del POER.
11. La JIRA cuenta con un Programa de Manejo del Fuego socializado y con propuestas de financiamiento para su implementación en 2017	11.1. Un (1) Programa de Manejo del Fuego socializado con ayuntamientos.	11.1.1. Tres (3) talleres de socialización.

Librado Vizcaino A
Abrao Arr Vera

(Handwritten signatures and notes in blue ink)



Programa: Transversal (consolidación técnica-política-financiera)

Objetivo	Actividad	Indicador
12. Los Municipios de la JIRA cuentan con un Plan Municipal de Educación Ambiental.	12.1. Consolidar los PMEAs como una política pública con vinculación municipal social e intersectorial.	12.1.1. Diez (10) Planes Municipales de Educación Ambiental para la sustentabilidad consolidados. 12.1.2. Diez (10) Talleres donde actores colaboran y participan en la elaboración de los PMEAs para la sustentabilidad.
13. Grupos organizados con capacidades de gestión y operación promueven la participación ciudadana en espacios naturales con visita pública.	13.1. Fortalecer las capacidades de Ejidos, comunidades y/o Grupos organizados de ciudadanos con capacidades para promover la sensibilización y participación en acciones que contribuyen a la conservación y mantenimiento de espacios naturales.	13.1.1. Dos (2) grupos de organizados, realizan acciones para la conservación y mantenimiento de espacios naturales.
14. Ciudadanos informados y concientes, participan en eventos para celebrar fechas del calendario ambiental.	14.1. Fomentar la sensibilización participación de la ciudadanía a través de conferencias, talleres y juegos. Para contribuir al cuidado del medio ambiente.	14.1.1. Cinco (5) eventos masivos para fomentar la conciencia ambiental en la población que habita en el territorio de la JIRA.
15. Equipo técnico y funcionarios municipales capacitados.	15.1. Capacitar al equipo técnico de la JIRA y funcionarios municipales.	15.1.1. Cinco (5) Capacitaciones.
16. La JIRA implementa una estrategia de procuración de fondos.	16.1. La JIRA realiza una campaña de procuración de fondos para proyectos específicos.	16.1.1. Un (1) informe de resultados de la campaña de procuración de fondos.
17. La JIRA cuenta con una base de datos que contiene información ordenada y actualizada de los resultados obtenidos en años anteriores.	17.1. Se diseña y construye una base de datos.	17.1.1. Una base de datos organizada y de fácil acceso para consulta.
18. La JIRA rediseña su página web.	18.1. Actualizar el diseño y contenido de la página web.	18.1.1. La JIRA presenta un nuevo diseño de página web a los municipios.

Librada Vizcaino
Alfaro

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila
Programa Operativo 2016



Programa: Transversal (consolidación técnica-política-financiera)

Objetivo	Actividad	Indicador
19. El Consejo Ciudadano tiene un lugar en el Consejo de Administración para la toma de decisiones.	19.1. El Consejo de Administración de la JIRA aprueba la modificación del convenio de creación para incluir al Presidente del Consejo Ciudadano en la toma de decisiones del CA-JIRA	19.1.1. Una (1) propuesta de modificación presentada al CA-JIRA y los ayuntamientos municipales que integran la JIRA.
20. El Consejo Ciudadano de la JIRA se fortalece.	20.1. El Consejo Ciudadano de la JIRA emite opiniones sobre los acuerdos generados en el CA-JIRA.	20.1.1. Tres (3) actas del Consejo Ciudadano.
21. Dirección técnica de apoyo a los municipios, consolidada y fortalecida, que asegura un ejercicio presupuestal correcto y transparente.	21.1. Fortalecer los mecanismos de evaluación para cuerpo técnico de la dirección y el Consejo de Administración. 21.2. Integración y presentación de informes de avances técnico-financieros. 21.3. Mantener al día la información de transparencia en la página WEB.	21.1.1. Un (1) documento de Evaluación anual al desempeño del CA-JIRA y la Dirección técnica. 21.2.1. Tres (3) Informes de avance y un (1) informe final aprobados por el CA-JIRA. 21.3.1. Seis (6) actualizaciones de la información técnica - financiera son accesibles a través de la página WEB de la JIRA.
22. Doce (12) sesiones celebradas por el CA-JIRA durante el año.	21.4. Presentar en tiempo y forma la cuenta pública y los resultados de auditoría ante las instancias correspondientes. 22.1. Asistencia de al menos 10 de 15 consejeros en todas las sesiones de trabajo celebradas durante 2016.	Estado financiero 2015 dictaminado razonablemente adecuado. Avance del 30% en el proceso para dictaminar estados financieros 2016. Cuenta pública 2015 presentada en tiempo y forma ante la ASEJ y avance del 60% de la integración de la cuenta pública 2016. 22.1.1. Doce (12) actas de sesión del CA-JIRA.

SIGLAS:

- CA-JIRA: Consejo de Administración de la JIRA
- CCRAA: Comisión de Cuenca del Río
- CEAJ: Comisión Estatal del Agua de CONABIO
- CONABIO: Comisión Nacional para el uso y conocimiento y uso de la Biodiversidad
- CONAGUA: Comisión Nacional del Agua
- LAIF: Latin America Investment Facility
- OCLSP: Organismo de Cuenca Lerma

Librado Vizcaino A
Asesor

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

